



San Borja, 23 MAYO 2016

OFICIO N° 463 -2016-MEM-DGAAE

Señor
Julio Salvador Jacome
Gerente General
Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería - Osinergmin
Presente.

Asunto : Solicitud de Opinión Técnica Previa del Plan de Contingencias y el Estudio de Riesgos de la "Declaración de Impacto Ambiental – DIA para la Instalación de una Planta Envasadora de GLP", presentada por Inversiones Higashi S.A.

Referencia : Escrito N° 2601310 (05.05.2016)

Me dirijo a usted con relación al escrito de la referencia, mediante el cual Inversiones Higashi S.A. remitió a la Dirección a mi cargo la "Declaración de Impacto Ambiental – DIA para la Instalación de una Planta Envasadora de GLP".

Al respecto, se adjunta al presente, en formato digital (01 CD) y físico, el Plan de Contingencias y el Estudio de Riesgos de la Declaración de Impacto Ambiental presentada, a fin de que vuestro Despacho se sirva emitir la Opinión Técnica Previa, de acuerdo a lo establecido en el artículo 63° del Reglamento para la Protección Ambiental en las Actividades de Hidrocarburos, aprobado mediante Decreto Supremo N° 039-2014-EM.

En tal sentido, le agradeceré emitir la Opinión Técnica Previa, a fin de que esta Dirección pueda pronunciarse respecto a la Declaración de Impacto Ambiental, dentro del plazo establecido en la norma¹.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,


Renato Baluarte Pizarro
Director General
Asuntos Ambientales Energéticos



¹ De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 24° del Reglamento para la Protección Ambiental en las Actividades de Hidrocarburos, aprobado mediante Decreto Supremo N° 039-2014-EM, la Autoridad Ambiental Competente, procederá a su revisión en un plazo máximo de veinte (20) días hábiles.